

DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / MUNDO / SALUD

Justicia de India prohíbe abortar a una niña de 10 años que fue violada

El Ciudadano · 28 de julio de 2017





El Tribunal Supremo de la India prohibió abortar a una niña de 10 años que fue violada por su tío. La justicia consideró, tras consultar con un consejo médico, que el procedimiento es demasiado peligroso para la menor, que se encuentra en la semana 32 de embarazo.

La ley india establece que pasadas las 20 semanas de gestación la mujer no puede someterse a un aborto a no ser que el feto tenga alguna anomalía.

En mayo pasado, un tribunal indio permitió abortar en la vigésima semana de embarazo a una niña de 10 años, que había sido violada por su padrastro.

Los jueces del Supremo a cargo del caso han pedido al fiscal general de la India, Ranjit Kumar, que estudie la creación de consejos médicos dedicados exclusivamente a tomar decisiones de forma rápida sobre peticiones de aborto, de acuerdo con PTI.

Los menores son a menudo víctimas de los casos de violación en India, en cuya capital, Nueva Delhi, se registraron en 2015 2.095 denuncias, un récord que supone casi seis asaltos sexuales diarios.

Organizaciones de derechos humanos advierten de que las cifras son mucho mayores, ya que gran parte de las víctimas deciden no denunciar por miedo al estigma social y a las represalias de familiares e incluso la propia Policía.

Relacionado

Niña india de 10 años pide a la justicia permiso para abortar tras ser violada reiteradamente por su tío

Fuente: El Ciudadano